



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N°

2005 206-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota N° DEC-078/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2005*, a las siguientes trabajadoras No Académicas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándosele el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BELTRÁN FLORES, MÓNICA	B-10
MUÑOZ OTÁROLA, PATRICIA XIMENA	B-22

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 11 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**